



CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION

N° RADICACIÓN ORFEO :	20261900005883	FECHA DE RADICACIÓN ORFEO:	09-ene-26
-----------------------	----------------	----------------------------	-----------

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

117-0002-2026

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09-ene-25	Proyecto Radicado N°		26-9-19-001-02716	BPIN N°	202600000001760						
Radicado de solicitud N°		20262400001903			IDENTIFICADOR MGA:	1671814						
Dependencia:		Secretaría de La Mujer										
Nombre del proyecto		IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA										
Esquema financiero MGA		Sector		45	Programa	02						
Información Población		Afectada		183.371	Objetivo	9510						
Objetivo general del proyecto		Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán										
1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO												
FUENTE DE FINANCIACIÓN			VR PROYECTO		VR CERTIFICADO / MGA		VR PDTE APROPIACIÓN					
			2026	2027	2026	2027	2026	2027				
PROPIOS			\$ 3.793.800.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 0	\$ 2.917.109.438	\$ 0				
SGP			\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
OTROS			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				
TOTAL POR FUENTE Y VIGENCIA			\$ 4.627.900.000	\$ 0	\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 2.917.109.438	\$ 0				
TOTAL PROYECTO			\$ 4.627.900.000		\$ 1.710.790.562		\$ 2.917.109.438					
2. ACTIVIDADES A VIABILIZAR 2026												
VR TOTAL ACTIVIDADES PROYECTO					VR TOTAL ACTIVIDADES MGA			PENDIENTE ASIGNACIÓN				
No.	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR			VALOR			VALOR		
				PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4502022	N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	\$ 137.000.000	\$ 0	\$0	\$ 40.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 96.200.000	\$ 0	\$ 0
2		N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	\$ 40.000.000	\$ 0	\$0	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 0
3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	\$ 220.100.000	\$ 0	\$0	\$ 105.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 114.500.000	\$ 0	\$ 0
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	\$ 1.218.800.000	\$ 437.800.000	\$0	\$ 239.800.000	\$ 437.800.000	\$ 0	\$ 979.000.000	\$ 0	\$ 0
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	\$ 363.200.000	\$ 128.800.000	\$0	\$ 30.000.000	\$ 128.800.000	\$ 0	\$ 333.200.000	\$ 0	\$ 0
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	\$ 85.000.000	\$ 44.200.000	\$0	\$ 10.800.000	\$ 44.200.000	\$ 0	\$ 74.200.000	\$ 0	\$ 0



CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION

7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	\$ 122.000.000	\$ 41.000.000	\$0	\$ 16.200.000	\$ 41.000.000	\$ 0	\$ 105.800.000	\$ 0	\$ 0
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	\$ 447.700.000	\$ 122.300.000	\$0	\$ 121.700.000	\$ 122.300.000	\$ 0	\$ 326.000.000	\$ 0	\$ 0
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	\$ 1.160.000.000	\$ 60.000.000	\$0	\$ 295.790.562	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 864.209.438	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL POR FUENTE				\$ 3.793.800.000	\$ 834.100.000	\$0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 2.917.109.438	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 4.627.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 2.917.109.438		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 4.627.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 2.917.109.438		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS 2026						
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Recurso Propios	1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0
	1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	\$ 98.300.000	\$ 98.300.000	\$ 0
	1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	\$ 229.800.000	\$ 229.800.000	\$ 0
	1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	\$ 162.400.000	\$ 162.400.000	\$ 0
	1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ 0
	1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	\$ 121.700.000	\$ 121.700.000	\$ 0
	1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0
	1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	\$ 177.490.562	\$ 177.490.562	\$ 0
	1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0
						\$ 0
						\$ 0
						\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 876.690.562	\$ 876.690.562	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico					\$ 0
	Alimentación Escolar					\$ 0
	Educación					\$ 0
	Primera infancia					\$ 0
	Prop Gral Cultura					\$ 0
	Prop Gral Deporte					\$ 0
	Prop Gral Libre Dest					\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	\$ 317.800.000	\$ 317.800.000
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	\$ 88.800.000	\$ 88.800.000
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	\$ 40.200.000	\$ 40.200.000
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	\$ 122.300.000	\$ 122.300.000
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
	Ribereños					\$ 0
	Salud					\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 834.100.000	\$ 834.100.000	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 1.710.790.562	\$ 1.710.790.562	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					\$ 1.710.790.562	



NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)			
6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
Municipio recursos propios	\$ 876.690.562	\$ 0	\$ 876.690.562
Municipio SGP	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000
Otras fuentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562

7. REGIONALIZACIÓN.					
PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4502022	Servicio de asistencia técnica	Numero	3	\$ 162.400.000	1000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Numero	1	\$ 677.600.000	7000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Numero	3	\$ 158.800.000	600
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Numero	8	\$ 112.200.000	610
4502039	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Numero	300	\$ 599.790.562	300

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502038	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	\$ 0	\$ 40.800.000	\$ 40.800.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 105.600.000	\$ 105.600.000
	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	\$ 437.800.000	\$ 239.800.000	\$ 677.600.000
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	\$ 128.800.000	\$ 30.000.000	\$ 158.800.000
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	\$ 44.200.000	\$ 10.800.000	\$ 55.000.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	\$ 41.000.000	\$ 16.200.000	\$ 57.200.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	\$ 122.300.000	\$ 121.700.000	\$ 244.000.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				\$ 60.000.000	\$ 295.790.562	\$ 355.790.562
TOTAL					9.510	\$ 834.100.000	\$ 876.690.562	\$ 1.710.790.562

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		"ALIANZA CON POPAYAN"	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	2.12	Gran Alianza con las Mujeres	100%
	2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG	100%
	2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%
	2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%



CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION

META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1.	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1.	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2.	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1.	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)			
	MGA 5	4502039	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Personas beneficiadas	Número	300
	PDM 5	2.16.1.	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			

9. MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de La Mujer y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. *No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. *Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. *Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretaría de Planeación

Evaluador: Claudia Roa
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.



ALCALDIA DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13

Version: 04

Página 1 de 5

N° RADICACIÓN :	20261900037483	FECHA DE RADICACIÓN :	21-ene-26
-----------------	----------------	-----------------------	-----------

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	117-0002-2026
------------	---	--	---------------

La Secretaría(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09/01/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02718	BPIN N°	202600000001760
Radicado orfeo de solicitud N°	20262400033763			IDENTIFICADOR MGA:	1671814
Dependencia:	Secretaria de La Mujer				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	02	
Objetivo general del proyecto	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 3.793.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 3.833.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 4.667.900.000			\$ 0			\$ 1.710.790.562			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 4.667.900.000						\$ 1.710.790.562					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal		Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición	Reducción	X	
	Traslado	Incorporación	X	
	Redistribución presupuestal		X	

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Realizar redistribución interna de los rubros asociados al presupuesto del proyecto contrarecreditando los rubros 2.3.2.02.01.003.027 por valor de \$19.900.000, 2.3.2.02.01.003.029 por valor de \$14.900.000, 2.3.2.02.01.004.018 por valor de \$10.709.438, 2.3.2.02.01.004.019 por valor de \$177.390.562, 2.3.2.02.02.009.107 por valor de \$29.900.000 y 2.3.2.02.02.009.108 por valor de \$56.200.000	2.3.2.02.01.003.027 VALOR= \$20.000.000 2.3.2.02.01.003.029 VALOR= \$15.000.000 2.3.2.02.01.004.018 VALOR= \$98.300.000 2.3.2.02.01.004.019 VALOR= \$177.490.000 2.3.2.02.02.009.107 VALOR= \$30.000.000 2.3.2.02.02.009.108 VALOR= \$60.000.000	2.3.2.02.01.003.027 VALOR= \$100.000 2.3.2.02.01.003.029 VALOR= \$100.000 2.3.2.02.01.004.018 VALOR= \$87.590.562 2.3.2.02.01.004.019 VALOR= \$100.000 2.3.2.02.02.009.107 VALOR= \$100.000 2.3.2.02.02.009.108 VALOR= \$3.800.000	Con el fin de garantizar el inicio y la adecuada ejecución del proyecto, se hace necesaria una redistribución interna entre los rubros presupuestales, considerando la limitación de los recursos actualmente apropiados frente a la totalidad de las necesidades del proyecto, en este escenario, resulta indispensable priorizar el uso de los recursos disponibles y reorganizarlos hacia aquellos bienes y servicios que son cruciales para dar inicio a las actividades previstas. Durante la revisión técnica y presupuestal se identificó que algunos recursos se encuentran apropiados en rubros cuya codificación no corresponde a los bienes y servicios prioritarios requeridos en la etapa inicial de ejecución, lo que dificulta adelantar los procesos de contratación y adquisición necesarios, por esta razón, recursos que inicialmente habían sido destinados a otros conceptos deben ser reorganizados hacia rubros con una codificación distinta, pero directamente asociados a las necesidades operativas inmediatas del proyecto, esta redistribución corresponde a un ajuste técnico interno, orientado a alinear la estructura presupuestal con las necesidades reales de ejecución y a permitir el uso adecuado de los recursos conforme a la normatividad vigente. El ajuste no modifica el valor total del presupuesto aprobado, ni afecta los objetivos, metas o el alcance del proyecto, por el contrario, facilita la ejecución oportuna de las actividades y contribuye al cumplimiento de los resultados previstos.
2. Realizar redistribución interna de los rubros asociados al presupuesto del proyecto acreditando los rubros 2.3.2.02.02.008.132 por valor de \$14.900.000, 2.3.2.02.02.008.133 por valor de \$54.700.000, 2.3.2.02.02.008.134 por valor de \$10.709.438, 2.3.2.02.02.008.136 por valor de \$4.000.000 y 2.3.2.02.02.008.138 por valor de \$17.400.000	2.3.2.02.02.008.132 VALOR= \$317.800.000 2.3.2.02.02.008.133 VALOR= \$98.800.000 2.3.2.02.02.008.134 VALOR= \$162.400.000 2.3.2.02.02.008.136 VALOR= \$40.200.000 2.3.2.02.02.008.138 VALOR= \$122.300.000	2.3.2.02.02.008.132 VALOR= \$332.700.000 2.3.2.02.02.008.133 VALOR= \$143.500.000 2.3.2.02.02.008.134 VALOR= \$173.109.438 2.3.2.02.02.008.136 VALOR= \$44.200.000 2.3.2.02.02.008.138 VALOR= \$139.700.000	
3. Adicionar y acreditar al certificado los rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.008.157 por valor de \$22.690.562, 2.3.2.02.02.008.158 por valor de \$123.200.000, 2.3.2.02.02.008.159 por valor de \$5.000.000, 2.3.2.02.02.008.160 por valor de \$26.500.000 y 2.3.2.02.02.008.161 por valor de \$29.900.000		2.3.2.02.02.008.157 VALOR= \$22.690.562 2.3.2.02.02.008.158 VALOR= \$123.200.000 2.3.2.02.02.008.159 VALOR= \$5.000.000 2.3.2.02.02.008.160 VALOR= \$26.500.000 2.3.2.02.02.008.161 VALOR= \$29.900.000	Los ajustes realizados en la redistribución de los recursos, en la clasificación de los rubros se encuentran soportados mediante el Decreto No. 2026-1000000395, fechado el 15 de enero de 2026 con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.



ALCALDIA DE POPOPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F.DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 2 de 5

4. Realizar un cambio en las fuentes de financiación del valor necesidad de la actividades del proyecto	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= \$137.000.000 SGP= \$0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= \$40.000.000 SGP= \$0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= \$220.100.000 SGP= \$0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= \$1.218.800.000 SGP= \$437.800.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= \$363.200.000 SGP= \$128.800.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$85.000.000 SGP= \$44.200.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= \$122.000.000 SGP= \$41.000.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= \$447.700.000 SGP= \$122.300.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento." Valor: Propios= \$1.160.000.000 SGP= \$60.000.000			Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= \$137.000.000 SGP= \$0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= \$40.000.000 SGP= \$0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= \$220.100.000 SGP= \$0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= \$1.193.900.000 SGP= \$462.700.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= \$308.500.000 SGP= \$185.500.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$144.900.000 SGP= \$24.300.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= \$142.900.000 SGP= \$20.100.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= \$430.300.000 SGP= \$139.700.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento." Valor: Propios= \$1.216.200.000 SGP= \$3.800.000			Teniendo en cuenta que una parte de los recursos objeto de redistribución interna proviene de la fuente Sistema General de Participaciones – SGP, se hace necesario realizar ajustes en la fuente de financiación de algunos insumos del proyecto que se pasan a financiar, los cuales inicialmente habían sido programados con una fuente distinta (propios), esta modificación obedece a la necesidad de alinear la fuente con el origen real de los recursos disponibles, garantizando su correcta imputación presupuestal y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a los recursos del SGP, en este sentido, el ajuste corresponde exclusivamente a un cambio en la fuente, sin que ello implique modificación alguna en el valor de los insumos, su alcance, características técnicas o su contribución al logro de los objetivos del proyecto. El detalle de los cambios realizados en la fuente de financiación de los insumos se encuentra debidamente especificado en el documento técnico anexo al presente ajuste, el cual hace parte integral del soporte de esta modificación.						
	5. Realizar una redistribución interna de recursos apropiados entre las actividades del proyecto, contrarrestando las actividades 4, 6, 7 y 9 por valor de \$309.000.000 y acreditando las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= \$40.800.000 SGP= \$0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= \$16.000.000 SGP= \$0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= \$105.600.000 SGP= \$0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= \$239.800.000 SGP= \$437.800.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= \$30.000.000 SGP= \$128.800.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$10.800.000 SGP= \$44.200.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= \$16.200.000 SGP= \$4.000.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= \$121.700.000 SGP= \$122.300.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento." Valor: Propios= \$295.790.562 SGP= \$60.000.000			Actividad 1 "1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres." Valor: Propios= \$48.500.000 SGP= \$0 Actividad 2 "1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local." Valor: Propios= \$16.000.000 SGP= \$0 Actividad 3 "1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer." Valor: Propios= \$127.300.000 SGP= \$0 Actividad 4 "2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG." Valor: Propios= \$363.000.000 SGP= \$462.700.000 Actividad 5 "2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género." Valor: Propios= \$30.000.000 SGP= \$183.500.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$11.800.000 SGP= \$24.300.000 Actividad 7 "3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana." Valor: Propios= \$20.200.000 SGP= \$20.100.000 Actividad 8 "4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos." Valor: Propios= \$148.200.000 SGP= \$139.700.000 Actividad 9 "4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento." Valor: Propios= \$107.690.562 SGP= \$3.800.000			La redistribución interna de los recursos del proyecto hace necesario ajustar el valor asignado a algunas actividades, dado que los insumos priorizados para la ejecución se encuentran distribuidos en diferentes componentes del proyecto, en consecuencia, se requiere reorganizar los recursos entre actividades, contrarrestando aquellas que inicialmente tenían asignaciones y acreditando aquellas donde se hace indispensable financiar los insumos necesarios para la ejecución efectiva. Este ajuste corresponde a un ejercicio técnico de priorización y reorganización interna del presupuesto, orientado a alinear los recursos disponibles con las necesidades actuales del proyecto, es importante señalar que no implica incremento ni disminución del presupuesto total aprobado, ni afecta los objetivos, metas o el alcance del proyecto, sino que permite una utilización más eficiente de los recursos conforme a las prioridades definidas.					
6. Adicionar en la actividad Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." el insumo "Material POP" por valor de \$40.000.000	N/A Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$104.900.000 SGP= \$24.300.000 Valor Total del proyecto: Propios= \$3.793.800.000 SGP= \$834.100.000			Material POP Valor = \$40.000.000 Actividad 6 "3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres." Valor: Propios= \$144.900.000 SGP= \$24.300.000 Valor Total del proyecto: Propios= \$3.833.800.000 SGP= \$834.100.000			Esta responde a la necesidad de fortalecer integralmente el alcance, la efectividad y la sostenibilidad de los procesos de formación política contemplados en el proyecto, si bien la formulación inicial priorizó el desarrollo de acciones formativas presenciales y el acompañamiento técnico, en el desarrollo del proceso de planeación detallada de la actividad, se evidenció que estos espacios requieren ser complementados con herramientas comunicativas y pedagógicas que permitan consolidar los aprendizajes, ampliar la cobertura territorial y garantizar una mayor apropiación de los contenidos por parte de las participantes, es así que el material cumple un rol estratégico en la formación política, en tanto permite reforzar los mensajes clave, estructurar los procesos pedagógicos y generar mecanismos de recordación y reconocimiento que trasciendan el momento puntual de los encuentros formativos, la incorporación de módulos impresos, diplomas, piezas de divulgación y elementos de reconocimiento fortalece la calidad técnica de los espacios de formación, contribuye a la permanencia de las mujeres en los procesos y facilita la difusión de la oferta institucional hacia nuevas participantes, lo cual resulta fundamental para cumplir el objetivo de ampliar y diversificar los mecanismos de formación política en el municipio, y este sentido, la adición del material POP no modifica el objetivo ni la naturaleza de la actividad, sino que actúa como un complemento necesario para hacer efectivo su cumplimiento.						
Población objetivo inicial o anterior		9.510		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada		9.510			
2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026													
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA		VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	
1		N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	\$ 137.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 48.500.000	\$ 0	\$ 0	



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 3 de 5

2	4502022	N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0
3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	\$ 220.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 105.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 92.800.000	\$ 0	\$ 0
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	\$ 1.193.900.000	\$ 462.700.000	\$ 0	\$ 239.800.000	\$ 437.800.000	\$ 0	\$ 363.000.000	\$ 462.700.000	\$ 0	\$ 830.900.000	\$ 0	\$ 0
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencia basadas en género.	\$ 308.500.000	\$ 183.500.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 128.800.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 183.500.000	\$ 0	\$ 278.500.000	\$ 0	\$ 0
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	\$ 144.900.000	\$ 24.300.000	\$ 0	\$ 10.800.000	\$ 44.200.000	\$ 0	\$ 11.800.000	\$ 24.300.000	\$ 0	\$ 133.100.000	\$ 0	\$ 0
7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	\$ 142.900.000	\$ 20.100.000	\$ 0	\$ 16.200.000	\$ 41.000.000	\$ 0	\$ 20.200.000	\$ 20.100.000	\$ 0	\$ 122.700.000	\$ 0	\$ 0
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	\$ 430.300.000	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 121.700.000	\$ 122.300.000	\$ 0	\$ 146.200.000	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 282.100.000	\$ 0	\$ 0
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	\$ 1.216.200.000	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 295.790.562	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 107.690.562	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 1.108.509.438	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 3.833.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 2.957.109.438	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 4.667.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 1.710.790.562			\$ 2.957.109.438		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 4.667.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 1.710.790.562			\$ 2.957.109.438		
4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026															
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR			VALOR PRESENTE AJUSTE			VALOR CERTIFICADO TOTAL			SALDO	
Recursos Propios		1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	\$ 10.000.000			\$ 0			\$ 10.000.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	\$ 98.300.000			\$ 10.709.438			\$ 87.590.562			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	\$ 229.800.000			\$ 0			\$ 229.800.000			\$ 0	
		1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	\$ 162.400.000			\$ 10.709.438			\$ 173.109.438			\$ 0	
		1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	\$ 27.000.000			\$ 0			\$ 27.000.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	\$ 121.700.000			\$ 0			\$ 121.700.000			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	\$ 30.000.000			\$ 0			\$ 30.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	\$ 177.490.562			\$ 177.390.562			\$ 100.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	\$ 20.000.000			\$ 0			\$ 20.000.000			\$ 0	
		1103	4502022	2.3.2.02.02.008.157	\$ 0			\$ 22.690.562			\$ 22.690.562			\$ 0	
		1103	4502038	2.3.2.02.02.008.158	\$ 0			\$ 123.200.000			\$ 123.200.000			\$ 0	
		1103	4502001	2.3.2.02.02.008.159	\$ 0			\$ 5.000.000			\$ 5.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.008.160	\$ 0			\$ 26.500.000			\$ 26.500.000			\$ 0	
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 876.690.562			\$ 0			\$ 876.690.562			\$ 0	



Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera Infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	\$ 20.000.000	-\$ 19.900.000	\$ 100.000	\$ 0
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	\$ 15.000.000	-\$ 14.900.000	\$ 100.000	\$ 0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	\$ 317.800.000	\$ 14.900.000	\$ 332.700.000	\$ 0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	\$ 88.800.000	\$ 54.700.000	\$ 143.500.000	\$ 0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	\$ 40.200.000	\$ 4.000.000	\$ 44.200.000	\$ 0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	\$ 122.300.000	\$ 17.400.000	\$ 139.700.000	\$ 0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	\$ 0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	\$ 30.000.000	-\$ 29.900.000	\$ 100.000	\$ 0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	\$ 60.000.000	-\$ 56.200.000	\$ 3.800.000	\$ 0
	4901	4502038	2.3.2.02.02.008.161	\$ 0	\$ 29.900.000	\$ 29.900.000	\$ 0	
	Riberenos	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	SUBTOTAL SGP				\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000	\$ 0
	Otras fuentes de financiación (Nación -)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562	\$ 0	
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562	\$ 0	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562

7. REGIONALIZACIÓN						
PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios	
Código	Nombre					
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número	3	\$ 195.800.000	1000	
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	1	\$ 825.700.000	7000	
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	3	\$ 213.500.000	600	
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	8	\$ 76.400.000	610	
4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Número	300	\$ 399.390.562	300	

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502022	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	\$ 0	\$ 48.500.000	\$ 48.500.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$ 127.300.000
4502038	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	\$ 462.700.000	\$ 363.000.000	\$ 825.700.000
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencia basadas en género.	Equidad de la mujer			600	\$ 183.500.000	\$ 30.000.000	\$ 213.500.000



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13

Version: 04

Pagina 5 de 5

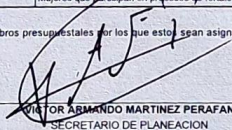
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	\$ 24.300.000	\$ 11.800.000	\$ 36.100.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	\$ 20.100.000	\$ 20.200.000	\$ 40.300.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	\$ 139.700.000	\$ 148.200.000	\$ 287.900.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				\$ 3.800.000	\$ 107.690.562	\$ 111.490.562
TOTAL					9.510	\$ 834.100.000	\$ 876.690.562	\$ 1.710.790.562

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LINEA ESTRATEGICA		2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
		2.12	Gran Alianza con las Mujeres	100%		
		2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género VBG	100%		
		2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%		
		2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			
	MGA 5	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Número	300
PDM 5	2.16.1	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)				

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.


ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACION

Evaluador:
Aprobado en:
Anexo:Andrés Salazar
Certificado de registro SFPPI
Solicitud Fijate, Viabilidad Técnica, Viabilidad Social, Documento Técnico, Presupuesto



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900240093	FECHA DE RADICACIÓN :	28-abr-26
AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	117-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09/01/206	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02716	BPIN N°	202600000001760
Radicado orfeo de solicitud N°	20262400238063			IDENTIFICADOR MGA:	1671814
Dependencia:	Secretaria de La Mujer				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	02	
Objetivo general del proyecto	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 3.793.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 27.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 3.833.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 849.440.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 4.667.900.000			\$ 0			\$ 1.683.540.562			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 4.667.900.000						\$ 1.683.540.562					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 2.984.359.438						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		
	Traslado	X	Incorporación				
	Redistribución presupuestal			X			

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se realiza redistribucion interna del valor apropiado a las actividades contrcreditando la actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" por valor de \$60.200.000 y acreditando las siguientes actividades: 3.1 "Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres" por valor de \$7.000.000 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana. por valor de \$8.800.000 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos por valor de \$44.400.000	Actividad 3.1 "Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres" valor= \$11.800.000 Actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$20.200.000 Actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$148.200.000 actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" valor= \$107.690.562	Actividad 3.1 "Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres" valor= \$47.490.562 Actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$29.000.000 Actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$192.600.000 actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" valor= \$47.490.562	Con el fin de garantizar una adecuada ejecución del proyecto y alinear la asignación de recursos con las necesidades reales identificadas en la fase inicial se hace necesario realizar una redistribución interna del presupuesto entre actividades este ajuste responde a un ejercicio técnico de priorización, mediante el cual se identificó que los bienes y servicios requeridos para la ejecución en la primera fase del proyecto demandan una redistribución distinta a la anteriormente programada, en este sentido, se reorganizan los recursos disponibles con el propósito de ajustar el valor de las actividades a su ejecución real, garantizando la financiación de aquellos componentes que resultan más relevantes y necesarios en esta etapa. La presente redistribución no implica modificación en el valor total del presupuesto del proyecto, ni afecta sus objetivos, metas o alcance, sino que corresponde a una reorganización interna de los recursos, orientada a asegurar una ejecución más eficiente, coherente y acorde con las prioridades definidas para el cumplimiento de los resultados del proyecto.
2. Realizar redistribución interna del presupuesto contrcreditando los rubros asociados al proyecto así: rubro 2.3.2.02.01.004.018 por valor de \$60.200.000	Rubro 2.3.2.02.01.004.018 valor= \$87.590.562	Rubro 2.3.2.02.01.004.018 valor= \$27.390.562	Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la correcta clasificación de los recursos conforme a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, se hace necesaria una redistribución interna del presupuesto, este ajuste obedece tanto a la necesidad de modificar la codificación presupuestal de los recursos, en razón a los cambios realizados en las actividades del proyecto, como a la redistribución de recursos entre dichas actividades, con el propósito de alinear la asignación presupuestal con las necesidades reales de ejecución, de esta manera, se busca que los rubros se ajusten de forma adecuada al catálogo de clasificación presupuestal vigente y reflejen correctamente la naturaleza de los bienes y servicios que se requieren contratar, así, el movimiento corresponde a un ajuste técnico de reclasificación y reorganización interna, que permite viabilizar los procesos de contratación y ejecución financiera de manera oportuna y coherente con la planeación del proyecto.
3. Realizar redistribución interna del presupuesto creando y acreditando los rubros asopciados al proyecto así: rubro 2.3.2.02.02.008.137 por valor de \$44.400.000 rubro 2.3.2.02.02.008.135 por valor de \$15.800.000	Rubro 2.3.2.02.02.008.137 valor= \$121.700.000 Rubro 2.3.2.02.02.008.135 valor= \$27.000.000	Rubro 2.3.2.02.02.008.137 valor= \$166.100.000 Rubro 2.3.2.02.02.008.135 valor= \$42.800.000	Es importante señalar que esta redistribución no implica adición ni reducción de recursos, ni modifica el valor total del presupuesto del proyecto, sino que corresponde exclusivamente a una reorganización interna que garantiza la coherencia entre la planeación técnica, la distribución por actividades y la estructura presupuestal, el presente ajuste se encuentra debidamente soportado mediante el Decreto No. 20261000001565 del 27 de abril de 2026, mediante el cual se realizan los movimientos internos en el presupuesto.



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

4. Realizar un traslado presupuestal hacia los proyectos con codigos BPIN 202600000001627 y 202600000001008 por valor de \$27.250.000 contracreditando los rubros asociados al proyecto asi:							Rubro 2.3.2.02.01.004.018 valor= \$27.390.562			Rubro 2.3.2.02.01.004.018 valor= \$140.562			Con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas y actividades previstas en la fase actual de implementación de los proyectos de la Secretaría, se hace necesario realizar un traslado presupuestal por valor de \$27.250.000 hacia los proyectos con codigos BPIN 202600000001627 y 202600000001008, lo que permiten financiar los bienes y servicios requeridos en la presente etapa, este ajuste obedece a que los recursos disponibles resultan insuficientes para dar alcance a las necesidades operativas definidas en el cronograma vigente, particularmente en lo relacionado con la contratación de servicios y apoyo técnico necesarios para su ejecución, en este sentido, y en un ejercicio de priorización y optimización de los recursos disponibles, se trasladan recursos desde un proyecto que cuenta con la posibilidad de reorganizar su ejecución dentro del cronograma, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos, hacia los proyectos que presenta una necesidad inmediata de financiación, este movimiento permite atender de manera oportuna los requerimientos actuales, evitando retrasos en la ejecución y asegurando la continuidad de los procesos estratégicos asociados al fortalecimiento institucional. El presente ajuste se encuentra debidamente soportado mediante el Decreto No. 20261000001565 del 27 de abril de 2026, mediante el cual se realizan los movimientos en el presupuesto.			
Contracreditar los rubros: rubro 2.3.2.02.01.004.018 por valor de \$27.250.000																
5, Reducir el valor apropiado en las activiades del proyecto por valor de \$27.250.000 provenientes del traslado referido en el ítem anterior, asi:							Actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" por \$ 47.490.562			Actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" por \$ 20.240.562						
Reducir el valor aporpiado a la actividad 4.2 "Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento" por \$27.250.000																
Población objetivo inicial o anterior							9.510		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada		9.510	
2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026																
VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA			
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	
1	4502022	N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	\$ 137.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 48.500.000	\$0	\$ 0	\$ 48.500.000	\$0	\$ 0	\$ 88.500.000	\$ 0	\$ 0	
2		N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	
3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	\$ 220.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$0	\$ 0	\$ 92.800.000	\$ 0	\$ 0	
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	\$ 1.193.900.000	\$ 462.700.000	\$ 0	\$ 363.000.000	\$462.700.000	\$ 0	\$ 363.000.000	\$462.700.000	\$ 0	\$ 830.900.000	\$ 0	\$ 0	
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	\$ 308.500.000	\$ 183.500.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 278.500.000	\$ 0	\$ 0	
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	\$ 144.900.000	\$ 24.300.000	\$ 0	\$ 11.800.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 18.800.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 133.100.000	\$ 0	\$ 0	
7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	\$ 142.900.000	\$ 20.100.000	\$ 0	\$ 20.200.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 29.000.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 122.700.000	\$ 0	\$ 0	
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	\$ 430.300.000	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 148.200.000	\$139.700.000	\$ 0	\$ 192.600.000	\$139.700.000	\$ 0	\$ 282.100.000	\$ 0	\$ 0	
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	\$ 1.216.200.000	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 107.690.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 20.240.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 1.108.509.438	\$ 0	\$ 0	
SUBTOTAL FUENTE				\$ 3.833.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 849.440.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 2.984.359.438	\$ 0	\$ 0	
TOTAL				\$ 4.667.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 1.683.540.562			\$ 2.984.359.438			
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 4.667.900.000				\$ 1.710.790.562			\$ 1.683.540.562			\$ 2.984.359.438			



4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026								
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0
		1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	\$ 87.590.562	-\$ 87.450.000	\$ 140.562	\$ 0
		1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	\$ 229.800.000	\$ 0	\$ 229.800.000	\$ 0
		1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	\$ 173.109.438	\$ 0	\$ 173.109.438	\$ 0
		1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	\$ 27.000.000	\$ 15.800.000	\$ 42.800.000	\$ 0
		1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	\$ 121.700.000	\$ 44.400.000	\$ 166.100.000	\$ 0
		1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0
		1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0
		1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0
		1103	4502022	2.3.2.02.02.008.157	\$ 22.690.562	\$ 0	\$ 22.690.562	\$ 0
		1103	4502038	2.3.2.02.02.008.158	\$ 123.200.000	\$ 0	\$ 123.200.000	\$ 0
		1103	4502001	2.3.2.02.02.008.159	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0
		1103	4502039	2.3.2.02.02.008.160	\$ 26.500.000	\$ 0	\$ 26.500.000	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 876.690.562	-\$ 27.250.000	\$ 849.440.562	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	\$ 332.700.000	\$ 0	\$ 332.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	\$ 143.500.000	\$ 0	\$ 143.500.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	\$ 44.200.000	\$ 0	\$ 44.200.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 139.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 3.800.000	\$0
4901	4502038	2.3.2.02.02.008.161	\$ 29.900.000	\$ 0	\$ 29.900.000	\$0		
Ribereños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
SUBTOTAL SGP					\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					\$ 1.710.790.562	-\$ 27.250.000	\$ 1.683.540.562	\$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					\$ 1.710.790.562	-\$ 27.250.000	\$ 1.683.540.562	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 1.710.790.562	\$ 0	\$ 1.710.790.562
Municipio recursos propios presente solicitud	-\$ 27.250.000	\$ 0	-\$ 27.250.000
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.683.540.562	\$ 0	\$ 1.683.540.562



ALCALDÍA DE POPAYÁN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

7. REGIONALIZACIÓN					
PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número	3	\$ 195.800.000	1000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	1	\$ 825.700.000	7000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	3	\$ 213.500.000	600
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	8	\$ 92.200.000	610
4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Número	300	\$ 356.340.562	300

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502022	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	\$ 0	\$ 48.500.000	\$ 48.500.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaria de la Mujer	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$ 127.300.000
4502038	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	\$ 462.700.000	\$ 363.000.000	\$ 825.700.000
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	\$ 183.500.000	\$ 30.000.000	\$ 213.500.000
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	\$ 24.300.000	\$ 18.800.000	\$ 43.100.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	\$ 20.100.000	\$ 29.000.000	\$ 49.100.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	\$ 139.700.000	\$ 192.600.000	\$ 332.300.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				\$ 3.800.000	\$ 20.240.562	\$ 24.040.562
TOTAL					9.510	\$ 834.100.000	\$ 849.440.562	\$ 1.683.540.562

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYAN			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA		2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
		2.12	Gran Alianza con las Mujeres	100%		
		2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG	100%		
		2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%		
		2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%		
PROGRAMA						
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1.	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1.	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2.	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1.	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			
	MGA 5	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Número	300
	PDM 5	2.16.1.	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)			

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACION



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900436303	FECHA DE RADICACIÓN :	16-jul-26
AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	117-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09/01/206	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02716	BPIN N°	202600000001760
Radicado orfeo de solicitud N°	20262400238063			IDENTIFICADOR MGA:	1671814
Dependencia:	Secretaría de La Mujer				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	02	
Objetivo general del proyecto	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 3.793.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 27.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.276.938.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 3.893.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.126.378.563	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 4.727.900.000			\$ 0			\$ 2.960.478.563			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 4.727.900.000						\$ 2.960.478.563					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 1.767.421.437						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		
	Adición		Reducción				
	Traslado	X	Incorporación		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		
	Redistribución presupuestal			X			

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Crear y acreditar en la distribucion presupuestal del proyecto los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.01.002.009 por valor de \$ 30,000,000 2.3.2.02.02.008.377 por valor de \$ 144,600,000 2.3.2.02.02.008.378 por valor de \$ 626,938,001 2.3.2.02.02.008.379 por valor de \$ 100,300,000 2.3.2.02.02.008.380 por valor de \$ 275,100,000 2.3.2.02.02.009.209 por valor de \$ 80,000,000 2.3.2.02.02.009.210 por valor de \$ 20,000,000	N/A	2.3.2.02.01.002.009 valor= \$ 30,000,000 2.3.2.02.02.008.377 valor= \$ 144,600,000 2.3.2.02.02.008.378 valor= \$ 626,938,001 2.3.2.02.02.008.379 valor= \$ 100,300,000 2.3.2.02.02.008.380 valor= \$ 275,100,000 2.3.2.02.02.009.209 valor= \$ 80,000,000 2.3.2.02.02.009.210 valor= \$ 20,000,000	Con el fin de adicionar los recursos asignados al proyecto y garantizar su adecuada ejecución presupuestal, se hace necesario crear y acreditar el rubro correspondiente dentro de la distribución presupuestal del proyecto, permitiendo que los recursos adicionados sean clasificados conforme a la naturaleza de los bienes y servicios que financiarán, este ajuste responde a la apropiacion de recursos provenientes del balance y superávit, los cuales incrementan la disponibilidad presupuestal del proyecto y requieren su adecuada imputación presupuestal para viabilizar los procesos de contratación y ejecución financiera. La creación y acreditación del rubro no modifica el objeto, alcance ni las metas del proyecto, sino que constituye un ajuste técnico necesario para reflejar la nueva disponibilidad de recursos y asegurar su utilización conforme a la normativa presupuestal vigente, el presente movimiento se encuentra debidamente soportado mediante el Decreto No. 20261000002395 del 3 de julio de 2026, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026, con la incorporación de los recursos de balance y superávit".
2. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres en \$38.500.000	actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres valor= \$48.500.000	actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres valor= \$87.000.000	Con ocasión de la incorporación de recursos provenientes del balance y superávit, se hace necesario adicionar recursos a las actividades del proyecto, con el propósito de fortalecer su capacidad de ejecución y atender las necesidades identificadas durante la presente etapa de implementación. La apropiación inicial del proyecto resultó insuficiente para cubrir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas, en este sentido, la adición de recursos permite ajustar la financiación de cada actividad de acuerdo con sus necesidades reales de ejecución, garantizando la disponibilidad presupuestal para desarrollar oportunamente las acciones previstas y dar cumplimiento a las metas y objetivos del proyecto.
3. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local en \$16.000.000	actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local valor= \$20.000.000	actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local valor= \$36.000.000	
4. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer en \$90.100.000	actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer valor= \$127.300.000	actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer valor= \$217.400.000	
5. Adicionar el valor MGA de la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG en \$520.138.001 recursos propios	actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG valor= \$363.000.000 recursos propios	actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG valor= \$883.138.001 recursos propios	
6. Adicionar el valor MGA de la actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género. en \$106.800.000	actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género valor= \$30.000.000 recursos propios	actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género valor= \$136.800.000 recursos propios	
7. Adicionar el valor MGA de la actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres en \$38.700.000	actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres valor= \$18.800.000	actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres valor= \$57.500.000 recursos propios	
8. Adicionar el valor MGA de la actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana en \$81.600.000	actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$29.000.000	actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$110.600.000 recursos propios	
9. Adicionar el valor MGA de la actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos en \$275.100.000	actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$192.600.000	actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$467.700.000 recursos propios	
10. Adicionar el valor MGA de la actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento en \$110.000.000	actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento valor= \$20.240.562	actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento valor= \$130.240.562 recursos propios	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

11. Adicionar el perfil "5. Profesional en el área de Economía, Administración, Contaduría o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer				Perfil: N/A Valor actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer = \$220.100.000				Perfil ajustado: 5. Profesional en el área de Economía, Administración, Contaduría o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año Valor actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer = \$240.100.000				La Secretaría de la Mujer ejecuta proyectos de inversión que comprenden múltiples líneas estratégicas, actividades y contratos, lo que genera un alto volumen de procesos administrativos y financieros que requieren seguimiento permanente para garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos, el incremento de las acciones derivadas de la implementación de los proyectos demanda un apoyo profesional que fortalezca la capacidad de gestión de la coordinación administrativa y financiera, permitiendo realizar una planeación y seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal, contractual y financiera, así como atender de manera eficiente los requerimientos de información formulados por las diferentes instancias institucionales y organismos de control, por ello la vinculación de este profesional permitirá optimizar los procesos de consolidación y análisis de información administrativa y financiera, apoyar la elaboración de informes técnicos, realizar seguimiento a los compromisos, obligaciones y pagos asociados a los proyectos de inversión, y fortalecer la articulación con las dependencias de la Administración Municipal involucradas en la gestión de recursos, de esta manera, se contribuye a una ejecución más eficiente, transparente y oportuna de los proyectos, fortaleciendo la toma de decisiones, el control y el cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de la Mujer.			
12. Adicionar el perfil "21. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.				Perfil: N/A Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.193.900.000				Perfil ajustado: 21. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año. Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.213.900.000 recursos propios				El proyecto contempla una amplia agenda de actividades de carácter institucional, comunitario y territorial que requieren una estrategia de comunicaciones permanente para garantizar la divulgación oportuna de las acciones, resultados e impactos, por ello la ejecución simultánea de jornadas, capacitaciones, campañas, eventos, encuentros comunitarios y actividades en zonas urbanas y rurales del municipio demanda una capacidad operativa que supera la atención de un único profesional, especialmente cuando estas acciones se desarrollan de manera concurrente en diferentes escenarios y requieren registro fotográfico, audiovisual, cubrimiento periodístico, producción de contenidos y difusión en tiempo real, en este contexto, se hace necesario vincular un profesional de apoyo al proceso de comunicaciones que complemente la labor del líder de comunicaciones del proyecto, fortaleciendo la capacidad para realizar el cubrimiento integral de las actividades programadas, la producción y posproducción de contenidos comunicativos, la administración de material audiovisual y el apoyo en la ejecución de la estrategia de comunicaciones. Este apoyo permitirá garantizar mayor oportunidad en la generación y publicación de contenidos, ampliar la cobertura territorial de las acciones del proyecto, mantener una comunicación permanente con la ciudadanía y contribuir al posicionamiento de las estrategias implementadas por la Secretaría de la Mujer, asegurando el cumplimiento de los objetivos de visibilización, apropiación social y rendición de resultados previstos en el proyecto.			
13. Aumentar el numero de profesionales en una (1) unidad en el perfil "8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.				Perfil: 8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año. cantidad = 2 Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.213.900.000				Perfil ajustado: 8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año. cantidad = 3 Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.233.900.000 recursos propios				Se requiere la vinculación de un (1) profesional adicional para el componente de atención psicosocial, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y operativa del proyecto para garantizar una atención integral, oportuna y continua a las mujeres víctimas de VBG, en concordancia con los objetivos establecidos en el proyecto de inversión y en el Plan de Desarrollo Municipal, esto debido a la creciente demanda de los servicios de atención psicosocial, derivada del aumento en el número de mujeres que acceden a las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género, lo que exige ampliar la capacidad instalada del equipo profesional para responder de manera adecuada a las necesidades de las usuarias, los procesos de intervención requieren una atención que comprende valoraciones iniciales, atención individual, procesos grupales, acompañamiento en crisis, seguimiento continuo, fortalecimiento de factores protectores, orientación familiar y articulación permanente con las entidades que integran la ruta de atención y protección, estas acciones demandan tiempos de intervención suficientes y un seguimiento sostenido que permita favorecer la recuperación emocional, la disminución de los factores de riesgo, el fortalecimiento de la autonomía y la restitución de derechos de las mujeres atendidas. La incorporación de un profesional adicional permitirá distribuir de manera más eficiente la carga asistencial del equipo, ampliar la cobertura de atención tanto en la zona urbana como rural del municipio, reducir los tiempos de respuesta, fortalecer el seguimiento de los casos y garantizar procesos de intervención con mayor continuidad y calidad técnica.			
14. Aumentar el valor necesidad del proyecto en \$60.000.000 por la fuente recursos propios				Valor total proyecto= \$3.833.800.000 Propios \$834.100.000 SGP				Valor total proyecto= \$3.893.800.000 Propios \$834.100.000 SGP				Se aumenta el valor necesidad del proyecto de acuerdo a los ajustes en perfiles realizados en los ítems 11,12 y 13			
Población objetivo inicial o anterior				9.510		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada		9.510			
2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026															
VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
Nº	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4502022	N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	\$ 137.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 48.500.000	\$0	\$ 0	\$ 87.000.000	\$0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0
2		N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$0	\$ 0	\$ 36.000.000	\$0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaria de la Mujer	\$ 240.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$0	\$ 0	\$ 217.400.000	\$0	\$ 0	\$ 22.700.000	\$ 0	\$ 0
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	\$ 1.233.900.000	\$ 462.700.000	\$ 0	\$ 363.000.000	\$462.700.000	\$ 0	\$ 883.138.001	\$462.700.000	\$ 0	\$ 350.761.999	\$ 0	\$ 0
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	\$ 308.500.000	\$ 183.500.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 136.800.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 171.700.000	\$ 0	\$ 0
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	\$ 144.900.000	\$ 24.300.000	\$ 0	\$ 11.800.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 57.500.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 87.400.000	\$ 0	\$ 0
7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	\$ 142.900.000	\$ 20.100.000	\$ 0	\$ 20.200.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 110.600.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 32.300.000	\$ 0	\$ 0
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	\$ 430.300.000	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 148.200.000	\$139.700.000	\$ 0	\$ 467.700.000	\$139.700.000	\$ 0	-\$ 37.400.000	\$ 0	\$ 0
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	\$ 1.216.200.000	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 107.690.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 130.240.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 1.085.959.438	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 3.893.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 2.126.378.563	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 1.767.421.437	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 4.727.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 2.960.478.563			\$ 1.767.421.437		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 4.727.900.000				\$ 1.710.790.562			\$ 2.960.478.563			\$ 1.767.421.437		
4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026															
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR			VALOR PRESENTE AJUSTE			VALOR CERTIFICADO TOTAL			SALDO	
Recursos Propios		1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	\$ 10.000.000			\$ 0			\$ 10.000.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	\$ 140.562			\$ 0			\$ 140.562			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	\$ 229.800.000			\$ 0			\$ 229.800.000			\$ 0	
		1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	\$ 173.109.438			\$ 0			\$ 173.109.438			\$ 0	
		1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	\$ 42.800.000			\$ 0			\$ 42.800.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	\$ 166.100.000			\$ 0			\$ 166.100.000			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	\$ 30.000.000			\$ 0			\$ 30.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	\$ 100.000			\$ 0			\$ 100.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	\$ 20.000.000			\$ 0			\$ 20.000.000			\$ 0	
		1103	4502022	2.3.2.02.02.008.157	\$ 22.690.562			\$ 0			\$ 22.690.562			\$ 0	
		1103	4502038	2.3.2.02.02.008.158	\$ 123.200.000			\$ 0			\$ 123.200.000			\$ 0	
		1103	4502001	2.3.2.02.02.008.159	\$ 5.000.000			\$ 0			\$ 5.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.008.160	\$ 26.500.000			\$ 0			\$ 26.500.000			\$ 0	
		1152	4502039	2.3.2.02.01.002.009	\$ 0			\$ 30.000.000			\$ 30.000.000			\$ 0	
		1152	4502022	2.3.2.02.02.008.377	\$ 0			\$ 144.600.000			\$ 144.600.000			\$ 0	
		1152	4502038	2.3.2.02.02.008.378	\$ 0			\$ 626.938.001			\$ 626.938.001			\$ 0	
		1152	4502001	2.3.2.02.02.008.379	\$ 0			\$ 100.300.000			\$ 100.300.000			\$ 0	
		1152	4502039	2.3.2.02.02.008.380	\$ 0			\$ 275.100.000			\$ 275.100.000			\$ 0	
	1152	4502039	2.3.2.02.02.009.209	\$ 0			\$ 80.000.000			\$ 80.000.000			\$ 0		
	1152	4502001	2.3.2.02.02.009.210	\$ 0			\$ 20.000.000			\$ 20.000.000			\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 849.440.562			\$ 1.276.938.001			\$ 2.126.378.563			\$ 0	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	\$ 332.700.000	\$ 0	\$ 332.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	\$ 143.500.000	\$ 0	\$ 143.500.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	\$ 44.200.000	\$ 0	\$ 44.200.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 139.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 3.800.000	\$0
4901	4502038	2.3.2.02.02.008.161	\$ 29.900.000	\$ 0	\$ 29.900.000	\$0		
Ribereños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
SUBTOTAL SGP				\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000	\$ 0	
Otras fuentes de financiación (Nación -		0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 1.683.540.562	\$ 1.276.938.001	\$ 2.960.478.563	\$0	
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 1.683.540.562	\$ 1.276.938.001	\$ 2.960.478.563		

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 1.683.540.562	\$ 0	\$ 1.683.540.562
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 1.276.938.001	\$ 0	\$ 1.276.938.001
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 2.960.478.563	\$ 0	\$ 2.960.478.563

7. REGIONALIZACIÓN					
PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número	3	\$ 340.400.000	1000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	1	\$ 1.345.838.001	7000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	3	\$ 320.300.000	600
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	8	\$ 212.500.000	610
4502039	Servicio de apoyo financiero para empreas y emprendimientos productivos	Número	300	\$ 741.440.562	300

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502022	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	\$ 0	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 217.400.000	\$ 217.400.000
4502038	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	\$ 462.700.000	\$ 883.138.001	\$ 1.345.838.001
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	\$ 183.500.000	\$ 136.800.000	\$ 320.300.000



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

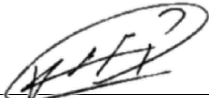
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	\$ 24.300.000	\$ 57.500.000	\$ 81.800.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	\$ 20.100.000	\$ 110.600.000	\$ 130.700.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	\$ 139.700.000	\$ 467.700.000	\$ 607.400.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				\$ 3.800.000	\$ 130.240.562	\$ 134.040.562
TOTAL					9.510	\$ 834.100.000	\$ 2.126.378.563	\$ 2.960.478.563

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYAN			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA		2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA		2.12	Gran Alianza con las Mujeres	100%		
		2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG	100%		
		2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%		
		2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1.	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1.	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2.	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1.	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			
	MGA 5	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Número	300
	PDM 5	2.16.1.	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)			

NOTAS: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados. De acuerdo a la apropiación de recursos realizados mediante decreto de recursos del balance en la actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos, se adicionaron recursos que exceden el valor necesidad de la actividad en \$37.400.000, por lo que se deberan redistribuir a otra actividad que los requiera, así se reflejara en este certificado un valor negativo.


VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACION

Evaluador: Claudia Roa **CR**
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Solicitud Ajuste, Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.